

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Pláticas de orientación y concientización sobre derechos humanos</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		PPNA-001-2025-POC					
Consiste en brindar pláticas de orientación, sensibilización y concientización a padres, alumnos y maestros de diferentes instituciones educativas, sobre temas de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, difusión de derechos, valores y obligaciones y promoción de material informativo en materia de derechos humanos.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1º, 4º, 6º, 8º y 31º Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 31º fracción III, IV, V y VI, Artículo 41º fracción VIII, X, XI y XIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 7 de mayo de 2015, Última reforma POGG: 3 de febrero de 2023							
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia, reconocimiento o ninguno, dependiendo del programa.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las instituciones soliciten pláticas, elaborando un calendario para cumplir con este servicio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO COPIAS: anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La institución solicita la plática con un oficio al SMDIF, indicando el nombre de la institución, el tema, la hora y el día para girar las instrucciones al personal.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles para confirmar agenda y programar plática							
COSTO:	Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se hace una solicitud de alguna Escuela, o bien invitación para impartir plática o taller se asiste a la Institución Educativa para agendar el día y la hora							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Procuraduría de Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.D. Eder Rodea Flores

DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	1051665	N/A	N/A	procuraduria.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATOS I DESCARGABLES

N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué nivel educativo se pueden impartir pláticas?
RESPUESTA:	En todos los niveles educativos básico, medio superior y superior
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Un padre de familia puede solicitar las pláticas para alguna institución ?
RESPUESTA:	Si, el padre de familia solicita por oficio la atención, mismo que se responde en el periodo de tiempo estipulado y se hace de conocimiento a la escuela.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la duración de las pláticas?
RESPUESTA:	60 minutos

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:  M.D. EDER RODEA FLORES	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASAGUAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
--	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVI CIO:	X			
<b>Asesoría Jurídica en Materia Familiar para Niñas, Niños y Adolescentes</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	PPNA-001-2025-AJMNA						
Consiste en proporcionar la asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación en los ordenamientos jurídicos en materia familiar aplicables en el Estado de México, en aras de salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 fracción I, VI, VII; 20 BIS. De la Ley que crea los Organismos, Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Artículo 1, 2 Fracción I, II, III, IV, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 35, 41, 44, 45, 47, 52, 54, 55, 58, 61, 67, 68, 88, 89, 90 fracción I, II, VIII. De la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todo momento en que el usuario lo requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando derivado de la asesoría se genere un reporte por probable vulneración de derechos en agravio de niñas, niños y adolescentes							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Identificación oficial vigente	SI	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Identificación oficial del servidor público	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario solicita la asesoría jurídica Durante la asesoría se determina si se requiere llevar a cabo algún otro procedimiento, se hace del conocimiento del usuario los costos y tiempos que se requerirán de dicho procedimiento							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cuando se requiere un servicio especializado se hace la canalización correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D. Eder Rodea Flores			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	13611150 1360367		N/A	N/A	procuraduriadif@almoloyadejuarez.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Cuitláhuac García Perea				
DOMICILIO:	CALL E:	Andrés Quintana Roo Norte		NO. INT. Y EXT.:	1212
COLONIA:	Villa Hogar		MUNICIPIO:	TOLUCA DE LERDO	
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2274705		118 y 119	N/A	dif.proteccion@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué teléfono pueden atenderme para solicitar una cita para asesoría jurídica?				
RESPUESTA:	725 136 02 56				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo solicitar una asesoría por vulneración a mis derechos?				
RESPUESTA:	En la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ubicada Camino a cabecera tercera sección # 16, Centro, Almoloya de Juárez				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el correo para remitir un reporte por probable vulneración?				
RESPUESTA:	procuraduria.dif@almoloyadejuarez.gob.mx				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.D. EDER RODEA FLORES	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA ODASOBAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/25
--	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Reportes por probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y adolescentes de manra telefónica, correo, por oficio y los espontáneos presenciales</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		PPNA-001-2025-POC					
<p>Consiste en proporcionar atención a las personas que acuden a realizar reportes por probable vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como dar seguimiento a los asuntos a través de las visitas domiciliarias por el equipo multidisciplinario para las valoraciones correspondientes</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Ley que crea los Organismos, Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"</p> <p>Artículo 1, 2, Fracción I, II, III, IV, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 35, 41, 44, 45, 47, 52, 54, 55, 58, 61, 67, 68, 88, 89, 90 fracción I, II, VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p> <p>Artículos 40, 41, fracción I, II, XI, XII, XIV y 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todo momento en que el usuario lo requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Derivado del reporte por probable vulneración de derechos en agravio de niñas, niños y adolescentes se analiza si se deben realizar visitas domiciliarias o si se deben canalizar los asuntos a otras áreas de su competencia							
REQUISITOS:	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS añotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Identificación oficial	N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Los reportes llegan de manera anónima ya sea por llamada telefónica o de manra presencial.</p> <p>Cabe destacar que algunos reportes se refieren de instituciones públicas como DIF, Fiscalía, instancias municipales o estatales.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se requiere un servicio especializado se hace la canalización correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Procuraduría de Protección De Niñas, Niños y Adolescentes

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D. Eder Rodea Flores			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	1361150 1360367		N/A	N/A	procuraduria.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Procuraduría de Protección De Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Cuitláhuac García Perca				
DOMICILIO:	CAL LE:	Andrés Quintana Roo Norte		NO. INT. Y EXT.:	1212
COLONIA:	Villa Hogar		MUNICIPIO:	Toluca de Lerdo	
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2274705		118 Y 119	N/A	dif.proteccion@edomex.com.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo reportar el maltrato hacia Niñas, Niños y Adolescentes?
RESPUESTA:	En la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede reportar una probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?
RESPUESTA:	Si, toda persona que considere existe vulneración de derechos puede hacer el reporte
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono puedo reportar vulneración de derechos a NNA?
RESPUESTA:	725 136 02 56

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/03/2025
M.D. EDER RODEA FLORES	LIC. GABRIELA OLASORAGA ROSAS	



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
---------	----------	-----------	---

### ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	OIC-001-2025-ADC
--------------	----------------------	------------------

Consiste en dar atención a las quejas y denuncias que hace la ciudadanía en contra de servidores públicos de las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez que prestan un servicio.

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
 Artículo 21° y 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
 Artículo 112° fracción VXL, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  
 Artículo 2°,3°,21° y 28° de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios  
 Artículos 16°, 18° y 54° del Código Financiero del Estado de México

DOCUMENTO A OBTENER:	Queja	VIGENCIA DIF DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
----------------------	-------	-----------------------------------	-----

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
------------------------	--------	---------	---------------	-----

**CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:**  
 Mala utilización de los recursos públicos, financieros y humanos.

**ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA**  
 N/A

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
-------------	---------------------------------------	---	-------------------------------------

#### PERSONAS FÍSICAS

Identificación oficial	N/A	N/A	N/A
------------------------	-----	-----	-----

#### PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

#### INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**  
 Presentar la denuncia por escrito o bien presentarse directamente en las oficinas del Órgano de Control Interno

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA**  
 7 días hábiles

**COSTO:**  
 Gratuito      Fundamento Jurídico N/A

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
----------------	----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

**DÓNDE PODRÁ PAGARSE:**  
 N/A

**OTRAS ALTERNATIVAS:**  
 N/A

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE**  
 Se canaliza al área correspondiente mediante oficio.

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA**  
 N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
---	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rubén Rodrigo Medina Hernández			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	13611150		N/A	N/A	organo.intcmo.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CAL LE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda un proceso de investigación?
RESPUESTA:	Depende del tema de investigación, de 1 a 6 meses
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde presento mi queja y denuncia?
RESPUESTA:	En el órgano interno de control del DIF
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué medios existen para presentar mi queja y/o denuncia?
RESPUESTA:	Física o escrita

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:  LIC. RUBÉN RODRIGO MEDINA HERNÁNDEZ SISTEMA MUNICIPAL DIF DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DEL PODER DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLACCOYAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
--	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<b>Apoyo integral a grupos de Adultos Mayores</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula: DPIDE-001-2025-GAM		
Consiste en brindar atención integral hacia los adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez a través de consultas gerontológicas, activaciones físicas, cursos, talleres, encuentros generacionales, eventos deportivos y paseos recreativos.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 2º, 8º y 12º de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 7 de septiembre de 2010, última reforma POGG: 21 de octubre de 2022. Artículo 2º fracción IV, Artículo 3º Fracción I, II, IV, VIII y IX, Artículo 4º fracción IIB, Artículo 13º, Artículo 28º fracciones V, VII, XV, XVI, XVII y XIX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, Texto vigente, Última reforma publicada DOF 10-05-2022		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando un adulto mayor solicite la integración en alguno de los grupos.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Copia de INE vigente	NO	1	Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.
Copia del CURP actualizada	NO	1	
Copia de INE del Familiar responsable	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir al grupo de adultos mayores más cercano a su comunidad, acercarse al encargado del grupo para preguntar cuál es la documentación necesaria para ingresar al grupo. El encargado le informará de los requisitos, días, horarios y actividades que se imparten El ciudadano entrega sus documentos y se integra al grupo de adultos mayores		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 días hábil (Al entregar documentos se integra al grupo)		
<b>COSTO:</b>	Gratuito Fundamento Jurídico: N/A		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	No se podrá realizar la inscripción al grupo si la persona no cuenta con 60 años cumplidos. Posterior a 3 faltas consecutivas la persona se dará de baja del grupo		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	S/N	N/A	N/A	<a href="mailto:programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx">programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Coordinación de Atención a Adultos Mayores (DIFEM)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. en D. Sem Yesui Mejía Suarez				
DOMICILIO:	CALL E:	Nicolás Bravo Norte		NO. INT. Y EXT.:	404
COLONIA:	Santa Bárbara		MUNICIPIO:	Toluca	
C.P.:	50050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 15:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2138659	N/A	N/A	<a href="mailto:difem@edomex.gob.mx">difem@edomex.gob.mx</a>	
FORMATOS/ DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas casas de día hay?				
RESPUESTA:	Dos, Casa de Día de San Mateo Tlachichilpan y Casa de Día Rancho San Juan				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo solicitar información de los grupos de adulto mayor?				
RESPUESTA:	Asistiendo al Sistema DIF o buscando en la página de Facebook oficial DIF Almoloya de Juárez.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El programa está disponible en otras localidades?				
RESPUESTA:	Sí, actualmente estamos iniciando grupos en otras localidades, compártenos tu ubicación y te diremos cual es más cercano a ti.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

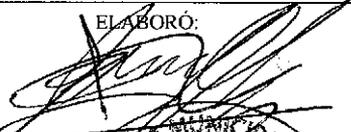
ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	 LIC. GABRIEL BORDA GARROSAS	18/03/2025



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Apoyos Funcionales (Adultos Mayores)</b>				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	DPIDE-001-2025-AFAM	
Consiste en la gestión de apoyos funcionales para Adultos Mayores del municipio de Almoloya de Juárez.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2°, Artículo 3° Fracción I, II, IV, VIII y IX, Artículo 4° Fracción I, III, V y VI Artículo 13°, Artículo 28° fracciones V, VII, XV, XVI y XVII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, Texto vigente, Última reforma publicada DOF 10-05-2022		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB
		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona tenga más de 60 años y requiere algún apoyo funcional previa valoración médica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Copia de INE vigente		NO	2	Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.
Copia del CURP actualizada		NO	2	
Certificado médico que especifique el diagnóstico previo		SI	0	
Número telefónico		NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		La persona adulta mayor y el familiar acuden a las instalaciones de DIF Almoloya de Juárez con la documentación solicitada, el expediente se lleva a DIFEM para realizar la gestión correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		1 año		
COSTO:		Gratuito		
		Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		No se podrá realizar el trámite si la persona no tiene 60 años y un día cumplido. El trámite solo podrá llevarse a cabo si se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
S/N	S/N	N/A	N/A	<a href="mailto:programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx">programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Coordinación de Atención a Adultos Mayores (DIFEM)					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. en D. Sem Yesui Mejía Suarez					
DOMICILIO:	CALL E:	Nicolás Bravo Norte			NO. INT. Y EXT.:	404	
COLONIA:	Santa Bárbara			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	2138659	N/A	N/A	<a href="mailto:difem@edomex.gob.mx">difem@edomex.gob.mx</a>			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede realizar el trámite un familiar?						
RESPUESTA:	Sí, cualquier familiar que pueda comprobar su parentesco con su INE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo debo esperar para tener mi apoyo funcional?						
RESPUESTA:	Los tiempos pueden variar, entre 3 y 6 meses, dependiendo la disponibilidad en DIF Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?						
RESPUESTA:	Un apoyo cada 2 años						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Huertos HORTADIF</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DPIDF-001-2025-HHD	
Entrega de semilla para la producción de alimentos para autoconsumo mediante el establecimiento de huertos familiares y huertos escolares pedagógicos			
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1,4,64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A
SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera y solicite el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
INE vigente	Si	1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.
Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable...) con vigencia no mayor a un año.	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Personas que forman parte de Familias y pueden formar parte de Grupos de Desarrollo que habitan en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al índice de marginación por localidad CONAPO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 meses aproximadamente después de ingresar los documentos		
COSTO:	Gratuito	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando la capacitación haya concluido o el beneficiario muestre poco interés en continuar con el proyecto.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque	
DOMICILIO:	CAL LE: Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
S/N	S/N	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: programas_dif@almoloyadejuarez.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. A. Karina Martínez Reyes		
DOMICILIO:	CAL LE: Puerto de Palos equina Álvaro Obregón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Isidro Fabela	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2173900	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: difem@edomex.gob.mx			

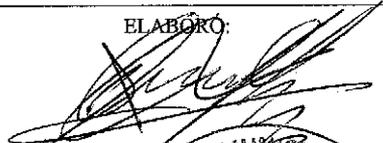
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo ser beneficiario de este programa?
RESPUESTA:	Acudiendo a las oficinas del DIF de Almoloya de Juárez
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el apoyo que se brinda?
RESPUESTA:	Paquetes de semilla y asesoría agrícola para huertos familiares y escolares
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué necesito para la instalación de un Huerto Familiar ?
RESPUESTA:	Contar con iniciativa propia, un espacio para la siembra y agua.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A
-----

ELABORÓ:  L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL SOTELO ESCOBAR ROSAS DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>Código de la Cédula:</b>	<b>DPIDE-001-2025-AEPB</b>	
<p>El Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado.</p>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12, FRACCIÓN II, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7 FRACCIÓN I, INCISO A), 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, IX, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS</p> <p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025</p>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I  X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<p>El enlace del registro se libera durante la captura de los desayunos.</p> <p>(el enlace es distinto cada ciclo escolar, por lo cual previo al inicio de la captura se dará a conocer en las escuelas inscritas en el Programa)</p>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	<p>La escuela, solicitará por oficio al DIF Almoloya de Juárez incorporación del plantel escolar, siempre y cuando cumpla con los criterios de focalización, los requisitos y criterios de selección y no cuente con algún programa alimentario.</p>		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
CURP del Beneficiario	NO	1	<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025</p>
CURP del padre o tutor	NO	1	
Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Oficio de incorporación y/o permanencia del plantel escolar, al DIF Almoloya de Juárez	Si  Si	1  1	<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025</p>
	Si	1	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR".</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 meses		
	(posterior al registro en línea, aproximadamente 3 mes después DIF Estado de México confirma quienes son los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección)		

<p>Las dos modalidades que tiene el programa cuentan con mecanismos de responsabilidad correspondiente en el caso de Desayuno Escolar Frito es llevar una fruta o verdura fresca que complementa el desayuno, en el caso de Desayuno Escolar Caliente, es una pequeña cuota de recuperación para la compra de alimentos precederos que complementan el desayuno.</p>		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>BANCA</p> <p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025</p>		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>N/A</p>
<p>La graduación se dará cuando deje de asistir al plantel de Educación Básica inscrito en el Programa o no presente solicitud al inicio del ciclo escolar a través de la plataforma de registro de Posibles Personas Beneficiarias.</p>		<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p> <p>N/A</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>La graduación se dará cuando deje de asistir al plantel de Educación Básica inscrito en el Programa o no presente solicitud al inicio del ciclo escolar a través de la plataforma de registro de Posibles Personas Beneficiarias.</p>		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>N/A</p>
<p>APLICACIÓN DE LA LEY</p> <p>N/A</p>		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>N/A</p>

<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p> <p>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez</p>		<p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR</p>	
<p>TÍTULO DE LA DEPENDENCIA:</p> <p>L. N. Itzel Maldonado Roque</p>		<p>NO. INT. Y EXT.:</p> <p>16</p>	
<p>DOMICILIO:</p> <p>CAL Camino a cabecera tercera sección</p>		<p>NO. INT. Y EXT.:</p> <p>16</p>	
<p>COLONIA:</p> <p>Centro</p>		<p>MUNICIPIO:</p> <p>Almoloya de Juárez</p>	
<p>C.P. 50900</p>		<p>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</p> <p>09:00 horas a 16:00 horas, de lunes a viernes</p>	
<p>LADA:</p> <p>50900</p>		<p>EXTS.:</p> <p>N/A</p>	
<p>FAX:</p> <p>N/A</p>		<p>EXTS.:</p> <p>N/A</p>	
<p>S/N</p>		<p>S/N</p>	
<p>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</p>			
<p>OFICINA:</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)</p>		<p>OFICINA:</p> <p>L. A. Karina Martínez Reyes</p>	
<p>DOMICILIO:</p> <p>CAL Puerto de Palos equina Alvaro Obregón</p>		<p>NO. INT. Y EXT.:</p> <p>S/N</p>	
<p>COLONIA:</p> <p>Isidro Fabela</p>		<p>MUNICIPIO:</p> <p>Toluca</p>	
<p>C.P. 50170</p>		<p>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</p> <p>09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes</p>	
<p>LADA:</p> <p>50170</p>		<p>EXTS.:</p> <p>N/A</p>	
<p>FAX:</p> <p>N/A</p>		<p>EXTS.:</p> <p>N/A</p>	
<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>programas.dir@almoloyajuarez.gob.mx</p>		<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>programas.dir@almoloyajuarez.gob.mx</p>	

<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>DESCARGABLES</p>		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>N/A</p>	
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>N/A</p>	
<p>PREGUNTA FRECUENTE</p> <p>¿Es necesario que mi escuela esté inscrita en el programa para que pueda recibir Desayuno Escolar ?</p>		<p>RESPUESTA:</p> <p>Si, el primer paso para ser beneficiarios es que la escuela esté inscrita en el Padrón de escuelas Beneficiadas</p>	
<p>PREGUNTA FRECUENTE</p> <p>¿Dónde puedo solicitar información de este programa?</p>		<p>RESPUESTA:</p> <p>Asistiendo al Sistema DIF o buscando en la página de Facebook oficial DIF Almoloya de Juárez.</p>	

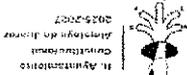


FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025	LIC. GABRIELA ESCOBAR ROSAS VISTO BUENO:	L. N. EL MALDONADO ROQUE ELABORO:
---------------------------------------	---	--------------------------------------

HORTADIF	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Antes del inicio del ciclo escolar (Julio/Agosto)	RESPUESTA:
¿En qué fechas se abre el registro para el padrón de beneficiarios?	PREGUNTA FRECUENTE

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CEBULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE: \_\_\_\_\_

SER:  SERVICIO:

### Gestión de apoyos para personas con Discapacidad

DISCRIPCIÓN: Código de la Cebula: \_\_\_\_\_ DPHDF-001-2025-GAPD

Consiste en la gestión de apoyos ante la beneficencia pública y DIFEM tiene la finalidad de brindar a la ciudadanía que presente algún tipo de Discapacidad, la ayuda que solicita de forma pronta, oportuna, integral e incluyente, teniendo como objetivo beneficiar a la población más vulnerable y fomentar una mejor calidad de vida.

FUNDAMENTO LEGAL: Capítulo Primero, Artículos 1,2,3, 4 y 5, Capítulo Segundo Artículo 6, Fracción III, V, Capítulo Tercero, Artículo 10, Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Última reforma POGG 21 de octubre de 2022.

DOCUMENTO A OBTENER: N/A

AGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A

SE REALIZA EN LINEA:  NO  SI

DIRECCIÓN WEB: N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: En caso de contar con algún padecimiento, enfermedad y/o discapacidad y ser parte de la población del Municipio de Almoloya de Juárez.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: El solicitante será sujeto a un estudio socioeconómico para validar si no cuenta con el recurso para obtener por sus propios medios el apoyo solicitado y deberá entregar la documentación que avale su residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez.

REQUISITOS:

ORIGINAL	anotar la número la cantidad de copias
COPIAS	anotar con número la cantidad de copias

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO: \_\_\_\_\_

PERSONAS FÍSICAS	
1. Copia del INE ampliada al 200% del padre, madre o tutor.	No
2. Copia actualizada del CURP del padre, madre o tutor, así como del menor.	No
3. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	No
4. Copia actualizada del CURP del menor beneficiado, en tamaño carta.	SI
5. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses	SI
6. Copia del INE del beneficiario ampliada al 200%	No
7. Copia actualizada del CURP del beneficiario.	No
8. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	No
9. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses	SI
10. Carta de solicitud de apoyo.	SI
11. Identificación oficial del Beneficiario	SI
Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	SI

Artículos 6 y 7, Capítulo II, De la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO: El usuario acude al área de trabajo social del SMDIF, con la documentación requerida, es indispensable que acuda la persona interesada ya que se requiere la firma en el llenado de los formularios y estudios socioeconómicos. En el SMDIF se llenan los formularios y solicitudes necesarias para entregar en la Dependencia de Beneficencia Pública

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Entre 3 y 6 meses.

COSTO: Gratuito

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  N/A  TARJETA DE CRÉDITO  N/A  TARJETA DE DÉBITO  N/A  EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)  N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que haya recibido algún apoyo en el año inmediato anterior, que el beneficiario no entregue en su totalidad los documentos solicitados y que no sea residente del Municipio de Almoloya de Juárez.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque	
DOMICILIO:	CALLE: Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
S/N	S/N	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?		
RESPUESTA:	Un apoyo por año		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la edad mínima para solicitar un apoyo?		
RESPUESTA:	Se atienden solicitudes de todas las edades, siempre y cuando pertenezcan al municipio de Almoloya de Juárez		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede un familiar realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Es necesario que la persona interesada acuda físicamente acompañado de algún familiar, en caso de ser menor de edad deberá ser ,madre, padre, tutora o tutor.		

<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	
ELABORÓ:  L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
VISTO BUENO:  L.I.C. GABRIELA MASCOAGA ROSAS	

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X									
<b>CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR</b>															
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPMDF-001-2025-CAB											
<p>El Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia emitidos por el SNDIF en la EIASADC 2025 y acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.</p>															
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12 FRACCIÓN I Y II, 12 Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, II, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.</p>													
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50px; text-align:center;">S</td> <td style="width:50px; text-align:center;">NO</td> <td style="width:150px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">I</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		S	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	I	X						
S	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A												
I	X														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Residir en Almoloya de Juárez Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;</p>													
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A													
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>															
1. Residir en el Estado de México;		No		1		<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025</p>									
2. Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;		No		1											
3. Presentar CURP (persona beneficiaria);		No		1											
4. Presentar el Acta de nacimiento (persona beneficiaria);		No		1											
5. Presentar copia de identificación oficial vigente del padre o tutor, que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y domicilio, deberá entregar comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a un año (cobeneficiario), peso y talla, croquis de localización del domicilio.		No		1											
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>															
N/A		N/A		N/A		N/A									
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>															
N/A		N/A		N/A		N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a las oficinas del SMDIF de Almoloya de Juárez con la documentación previamente solicitada, debe acudir el padre o madre del menor ya que se requieren las firmas en la solicitud.													
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 a 6 meses Dependiendo la disponibilidad de recurso													
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A			

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Las personas beneficiarias se graduarán del Programa cuando mejoren sus condiciones nutricionales, superen su carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y/o cuando rebasen el rango de edad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 A 16:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
S/N	S/N	N/A	N/A	programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. A. Karina Martínez Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Puerto de Palos equina Álvaro Obregón	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Isidro Fabela	MUNICIPIO:	Toluca	
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2173900	N/A	N/A	difem@edomex.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar a mis dos hijos en el programa?
RESPUESTA:	El sistema solo permite el registro de un menor por padre de familia, es decir que para el registro del otro menor se debe realizar con los datos del padre o bien de algún abuelo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de ser beneficiado, ¿Cuánto tiempo le darán la despena a mi hijo?
RESPUESTA:	Los apoyos alimentarios cesarán cuando el menor mejore sus condiciones nutricionales, y/o cuando rebasen el rango de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el registro vía telefónica?
RESPUESTA:	El registro debe hacerse de forma personal en las instalaciones del Sistema Municipal DIF ya que los formatos requieren firma del tutor
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 EL ABORO L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	 DIRECCION GENERAL LIC. GABRIELA GUERRERO ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---------------------------------------

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x
<b>Huertos HORTADIF</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DPIDF-001-2025-HHD		
Entrega de semilla para la producción de alimentos para autoconsumo mediante el establecimiento de huertos familiares y huertos escolares pedagógicos				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA?	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera y solicite el servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
INE vigente	Sí	1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.	
Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable...) con vigencia no mayor a un año.	Sí	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	Sí	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Personas que forman parte de Familias y pueden formar parte de Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al índice de marginación por localidad CONAPO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 meses aproximadamente después de ingresar los documentos			
COSTO:	Gratuito	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando la capacitación haya concluido o el beneficiario muestre poco interés en continuar con el proyecto.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
S/N	S/N		N/A	N/A	<a href="mailto:programas.dif@almoloyadcuarez.gob.mx">programas.dif@almoloyadcuarez.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. A. Karina Martínez Reyes			
DOMICILIO:	CAL LE:	Puerto de Paños esquina Álvaro Obregón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Toluca	
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2173900		N/A	N/A	<a href="mailto:difem@edomex.gob.mx">difem@edomex.gob.mx</a>
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo ser beneficiario de este programa?				
RESPUESTA:	Acudiendo a las oficinas del DIF de Almoloya de Juárez				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el apoyo que se brinda?				
RESPUESTA:	Paquetes de semilla y asesoría agrícola para huertos familiares y escolares				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué necesito para la instalación de un Huerto Familiar ?				
RESPUESTA:	Contar con iniciativa propia, un espacio para la siembra y agua.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL OLADOCOMA ROQUE GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
--	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula	DPDF-001-2025-AEPB	
<p>El Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado.</p>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12, FRACCIÓN II, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7 FRACCIÓN I, INCISO A), 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VII, IX, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS</p> <p>ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025</p>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	El enlace del registro se libera durante la captura de los desayunos. (el enlace es distinto cada ciclo escolar, por lo cual previo al inicio de la captura se dará a conocer en las escuelas inscritas en el Programa)
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	La escuela, solicitará por oficio al DIF Almoloya de Juárez incorporación del plantel escolar, siempre y cuando cumpla con los criterios de focalización, los requisitos y criterios de selección y no cuente con algún programa alimentario.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
CURP del Beneficiario	NO	1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025
CURP del padre o tutor	NO	1	
Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Oficio de incorporación y/o permanencia del plantel escolar, al DIF Almoloya de Juárez	Si Si Si	1 1 1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR".		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 meses  (posterior al registro en línea, aproximadamente 3 mes después DIF Estado de México confirma quienes son los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección)		

<b>COSTO:</b>	Las dos modalidades que tiene el programa cuentan con mecanismos de corresponsabilidad. en el caso de Desayuno Escolar Frío es llevar una fruta o verdura fresca que complementa el desayuno, en el caso de Desayuno Escolar Caliente, es una pequeña cuota de recuperación para la compra de alimentos perecederos que complementan el desayuno.		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025						
	<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	La graduación se dará cuando deje de asistir al plantel de Educación Básica inscrito en el Programa o no presente solicitud al inicio del ciclo escolar a través de la plataforma de registro de Posibles Personas Beneficiarias.								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A								

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L.N. Itzel Maldonado Roque					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Camino a cabecera tercera sección			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	16	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Almoloya de Juárez			
<b>C.P.:</b>	50900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 horas a 16:00 horas, de lunes a viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
S/N	S/N	N/A	N/A	<a href="mailto:programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx">programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		L. A. Karina Martínez Reyes					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Puerto de Palos esquina Álvaro Obregón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Toluca			
<b>C.P.:</b>	50170	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
722	2173900	N/A	N/A	<a href="mailto:difem@edomex.gob.mx">difem@edomex.gob.mx</a>			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Es necesario que mi escuela esté inscrita en el programa para que pueda recibir Desayuno Escolar ?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, el primer paso para ser beneficiarios es que la escuela esté inscrita en el Padrón de escuelas Beneficiadas					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Dónde puedo solicitar información de este programa?					
<b>RESPUESTA:</b>		Asistiendo al Sistema DIF o buscando en la página de Facebook oficial DIF Almoloya de Juárez.					

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué fechas se abre el registro para el padrón de beneficiarios?
RESPUESTA:	Antes del inicio del ciclo escolar (Julio/Agosto)
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>HORTADIF</b>	

ELABORÓ:  LIZTSEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA DASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
<b>Gestión de apoyos para personas con Discapacidad</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DPIDF-001-2025-GAPD					
<p>Consiste en la gestión de apoyos ante la beneficencia pública y DIFEM tiene la finalidad de brindar a la ciudadanía que presente algún tipo de Discapacidad, la ayuda que solicita de forma pronta, oportuna, integral e incluyente, teniendo como objetivo beneficiar a la población más vulnerable y fomentar una mejor calidad de vida.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Capítulo Primero, Artículos 1,2,3, 4 y 5, Capítulo Segundo Artículo 6, Fracción III, V, Capítulo Tercero, Artículo 10, Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Última reforma POGG 21 de octubre de 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de contar con algún padecimiento, enfermedad y/o discapacidad y ser parte de la población del Municipio de Almoloya de Juárez.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El solicitante será sujeto a un estudio socioeconómico para validar si no cuenta con el recurso para obtener por sus propios medios el apoyo solicitado y deberá entregar la documentación que avale su residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Solicitud de Apoyos Funcionales para Niñas y Niños								
1.	Copia del INE ampliada al 200% del padre, madre o tutor.	No	1	Artículos 6 y 7, Capítulos II. De la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.				
2.	Copia actualizada del CURP del padre, madre o tutor, así como del menor	No	1					
3.	Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	No	1					
4.	Copia actualizada del CURP del menor beneficiado, en tamaño carta.	No	1					
5.	En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses	SI	0					
Solicitud de Apoyos Funcionales para Adultos								
6.	Copia del INE del beneficiario ampliada al 200%	No	1					
7.	Copia actualizada del CURP del beneficiario.	No	1					
8.	Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	No	1					
9.	En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses	SI	1					
Solicitud de Apoyos ante la Beneficencia Pública								
10.	Carta de solicitud de apoyo.	SI	0					
11.	Identificación oficial del Beneficiario	SI	1					
	Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	SI	1					
		SI	1					
		SI	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario acude al área de trabajo social del SMDIF, con la documentación requerida, es indispensable que acuda la persona interesada ya que se requiere la firma en el llenado de los formularios y estudios socioeconómicos. En el SMDIF se llenan los formatos y solicitudes necesarios para entregar en la Dependencia de Beneficencia Pública Finalmente Beneficencia Pública informa quienes son los beneficiarios, cuándo y dónde se realizará la entrega de apoyos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Entre 3 y 6 meses.							
COSTO:	Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que haya recibido algún apoyo en el año inmediato anterior, que el beneficiario no entregue en su totalidad los documentos solicitados y que no sea residente del Municipio de Almoloya de Juárez.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar

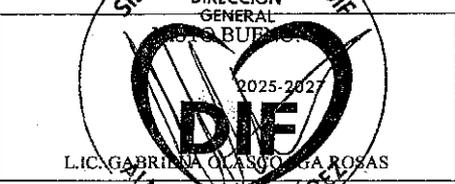
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
S/N	S/N	N/A	N/A	programas_dif@almoloyadejuarez.gob.mx	

<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
--------------------------	-----

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?
RESPUESTA:	Un apoyo por año
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la edad mínima para solicitar un apoyo?
RESPUESTA:	Se atienden solicitudes de todas las edades, siempre y cuando pertenezcan al municipio de Almoloya de Juárez
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede un familiar realizar el trámite?
RESPUESTA:	Es necesario que la persona interesada acuda físicamente acompañado de algún familiar, en caso de ser menor de edad deberá ser madre, padre, tutora o tutor.

<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/03/2025
-------------------------	------------

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<b>CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula	DPIDE-001-2025-CAB	
<p>El Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricional emitidos por el SNDIF en la EIASADC 2025 y acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.</p>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12 FRACCIÓN I Y II, 12 Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, II, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.</p>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A
<b>SE REALIZA EN LÍNEA:</b>	S I	<b>NO</b> X	<b>DIRECCIÓN WEB</b> N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	<p>Residir en Almoloya de Juárez Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;</p>		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Residir en el Estado de México;	No	1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025
2. Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;	No	1	
3. Presentar CURP (persona beneficiaria);	No	1	
4. Presentar el Acta de nacimiento (persona beneficiaria);	No	1	
5. Presentar copia de identificación oficial vigente del padre o tutor, que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y domicilio, deberá entregar comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a un año (cobeneficiario), peso y talla, croquis de localización del domicilio.	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir a las oficinas del SMDIF de Almoloya de Juárez con la documentación previamente solicitada, debe acudir el padre o madre del menor ya que se requieren las firmas en la solicitud.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 a 6 meses Dependiendo la disponibilidad de recurso		
<b>COSTO:</b>	Gratuito      Fundamento Jurídico: N/A		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
	N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las personas beneficiarias se graduarán del Programa cuando mejoren sus condiciones nutricionales, superen su carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y/o cuando rebasen el rango de edad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 A 16:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	S/N	N/A	N/A	programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. A. Karina Martínez Reyes				
DOMICILIO:	CAL LE:	Puerto de Palos esquina Álvaro Obregón	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Isidro Fabela	MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2173900	N/A	N/A	difem@edomex.gob.mx	

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar a mis dos hijos en el programa?
RESPUESTA:	El sistema solo permite el registro de un menor por padre de familia, es decir que para el registro del otro menor se debe realizar con los datos del padre o bien de algún abuelo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de ser beneficiado, ¿Cuánto tiempo le darán la despensa a mi hijo?
RESPUESTA:	Los apoyos alimentarios cesarán cuando el menor mejore sus condiciones nutricionales, y/o cuando rebasen el rango de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el registro vía telefónica?
RESPUESTA:	El registro debe hacerse de forma personal en las instalaciones del Sistema Municipal DIF ya que los formatos requieren firma del tutor

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

<p>ALMOLOYA DE JUÁREZ</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DIF ALMOLOYA DE JUÁREZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/03/2025</p>
---------------------------	---	--

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X	
<b>Atención Integral a la Madre Adolescente</b>							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-AIN/A			
Realización de jornadas de prevención del embarazo adolescente y educación sexual, actividades culturales de prevención, canalización de embarazadas en la adolescencia a servicios de atención integral y difusión masiva de información preventiva de manera física o electrónica							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3; Capítulo 5º, Artículo 61, 61 BIS, 64 BIS y 65; Capítulo 6º, Artículo 67; Capítulo 7º, Artículo 72. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico en caso de requerir acompañamiento psicológico individual					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
N/A							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. Presentar oficio del plantel de cualquier nivel educativo solicitando la plática o taller		SI	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo la visita a las comunidades solicitantes.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar en las instalaciones el oficio expedido por la institución solicitante o por vía correo electrónico o en su caso agendar una visita vía telefónica a ésta misma para agendar y observar las dudas o detalles de lo solicitado.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta se expide mediante oficio físico o por correo electrónico en un máximo de 2 días Vía telefónica, dando respuesta durante el mismo día que se entregó el oficio a las instalaciones. Si se requiere atención psicológica individual se agenda cita inmediatamente, fecha sujeta a disponibilidad del psicólogo.					
COSTO:		Gratuito		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF - Dirección de Salud					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
725	6882059	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se da seguimiento después de la 1a consulta?					
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando el paciente lo desee					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puede asistir toda la familia de los padres adolescentes a terapia?					
RESPUESTA:		Sí					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Hay apoyo económico a madres adolescentes?					
RESPUESTA:		No					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>Atención Integral al Adolescente</b>												
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula			DS-001-2025-A/A				
Se realizan actividades culturales para la prevención de conductas de riesgo, pláticas y talleres sobre salud mental, así como trastornos del adolescente, cursos guía para padres y docentes, difusión de información vía física y electrónica, terapia psicológica en las instalaciones de SMDIF para toda la familia en general y canalizar adolescentes con los servicios de salud si así lo requieren.												
FUNDAMENTO LEGAL:												
Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3; Capítulo 5º, Artículo 61, 61 BIS, 64 BIS y 65; Capítulo 6º, Artículo 67; Capítulo 7º, Artículo 72. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3.												
DOCUMENTO A OBTENER:					N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				N/A								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico en caso de requerir acompañamiento psicológico individual								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>												
N/A				N/A		N/A		N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>												
N/A				N/A		N/A		N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>												
1. Presentar oficio del plantel de cualquier nivel educativo solicitando la plática o taller				SI		N/A		N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar en las instalaciones el oficio expedido por la institución solicitante o vía correo electrónico o en su caso agendar una visita vía telefónica a esta misma para agendar y observar las dudas o detalles de lo solicitado. Asistir a las instalaciones del DIF Municipal y solicitar fecha para atención psicológica la cual se le agendará de manera inmediata										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta se expide mediante oficio físico o por correo electrónico en un máximo de 2 días o vía telefónica dando respuesta durante el mismo día que se entregó el oficio a las instalaciones. Si se requiere atención psicológica individual se agenda cita inmediatamente, fecha sujeta a disponibilidad del psicólogo.										
COSTO:		Gratuito			N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N / A	TARJETA DE CRÉDITO		N / A	TARJETA DE DÉBITO		N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF - Dirección de Salud										
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICIA		N/A										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	FXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	6882059	N/A	N/A	smalmoloya@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	FXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene que acudir algún familiar conmigo por ser menor de edad en caso de requerir terapia individual?				
RESPUESTA:	Sí, pero no es necesario que estén dentro de la sesión				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede asistir toda mi familia a la sesión psicológica, en caso de requerir éste servicio?				
RESPUESTA:	Sí				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Regalan preservativos durante las actividades?				
RESPUESTA:	Sí, sin costo				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Atención Psicológica</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DS-001-2025-AP						
Servicio de atención psicológica a población abierta, especialmente las personas sin ningún tipo de seguridad social. El objetivo es ayudar a los usuarios para mejorar su salud mental.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Carnet de citas		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Asistir a las instalaciones del sistema municipal DIF y solicitar una cita con oficio de la institución referida o por voluntad propia.				Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación así como las fechas de acuerdo a las agendas de los especialistas				
2. INE			1					
3. CURP			1					
4. Realizar pago								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las instalaciones del sistema municipal DIF y solicitar una cita.</li> <li>2. Agendada la cita se solicita la cuota de recuperación de \$30 así como copia de INE y CURP.</li> <li>3. Se entregará un carnet en el cual se le anotaran sus fechas de seguimiento de atención</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención de inmediata Se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda del psicólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$30 Clasificación B - \$30 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF - Dirección de Salud							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	N/A	N/A	smalmoloya@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede asistir toda mi familia a una sesión de terapia?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se paga en cada sesión?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?					
RESPUESTA:		Si, dependiendo de la disponibilidad de los mismos					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA ESTRADA ROSAS DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Atención Psicológica a Personas con Discapacidad y/o familiares</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			DSURIS-001-2025-AP				
Servicio de atención psicológica a personas con alguna discapacidad y/o familiares de las mismas. El objetivo es ayudar a los usuarios para mejorar su salud mental.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Acta de Nacimiento	SÍ	1	Ley General de Salud  Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad  NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico					
Identificación oficial actualizada	SÍ	1						
CURP actualizada	SÍ	1						
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses	SÍ	1						
Estudio Socioeconómico								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días a partir de que se presentan para agendar cita, depende de disponibilidad de la psicóloga.							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	U.R.I.S.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:		201	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede dar atención psicológica a personas o familiares sin discapacidad?					
RESPUESTA:		Específicamente en URIS no, en Casa DIF es a población abierta					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?					
RESPUESTA:		Sí, dependiendo de la disponibilidad					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Aquí aplican terapia de juego?					
RESPUESTA:		Sí, a partir de los 3 años					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL CRUZ ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<b>Certificado médico</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula		DS-001-2025-CM	
Emisión de certificado médico a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		NOM-004-SSA3-2012 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Certificado médico		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> 3 meses	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>S</b> <b>I</b>	<b>NO</b> <b>X</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b> N/A	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		N/A			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico			
<b>REQUISITOS:</b>		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica Recibir turno posterior al pago			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		Atención de solicitud de cita inmediata Se agenda cita dependiendo de disponibilidad de agenda del médico y se hace entrega de turno			
<b>COSTO:</b>		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	<b>X</b>	TARJETA DE CRÉDITO	N / A
				TARJETA DE DÉBITO	N / A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Casa DIF			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		N/A			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué vence cada 3 meses?				
RESPUESTA:	Por que el estado de salud puede cambiar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede dar sin que venga el paciente físicamente?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dan certificados de discapacidad?				
RESPUESTA:	No, eso lo hace el especialista en URIS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Consulta General Odontología</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consulta a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo		
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0	Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				N / A
				TARJETA DE DÉBITO
				N / A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama	
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Recetan medicamentos a demanda del paciente?				
RESPUESTA:	No, se recetan medicamentos dependiendo de la situación dental				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>			
<b>Consulta General Médica</b>								
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula	DS-001-2025-CMIG						
Consulta a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social								
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Ley General de Salud, Capítulo 1, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A				
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>S</b>	<b>NO X</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	N/A				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	N/A							
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL, anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del médico							
<b>COSTO:</b>	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	<b>X</b>	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Casa DIF Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mónica Pastor Guadarrama					
DOMICILIO:		CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:			Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA: N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES: N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Recetan medicamentos a demanda del paciente?			
RESPUESTA:		No, se recetan medicamentos dependiendo de la patología			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Curaciones odontológicas</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DS-001-2015-CO		
Consulta para realizar curaciones odontológicas, dependiendo de la patología que presente cada paciente, a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo			
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A
			TARJETA DE DÉBITO	N / A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama	
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadcuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se necesita curación?				
RESPUESTA:	No, depende de la patología				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Detartraje por cuadrante</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-DC					
Consulta para eliminación placa bacteriana y sarro, por cuadrante a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$55 Clasificación B - \$55 Clasificación C - \$33 Clasificación D - \$ 17 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO: salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:		No, depende de la patología					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLANCHAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMI TE:		SERVICI O:	X			
<b>Extracción complicada</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-FC					
Consulta para extracción complicada dental (sección dental + extracción en partes + sutura) a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27							
	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	CÓPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$250 Clasificación B - \$250 Clasificación C - \$150 Clasificación D - \$ 75 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
725	6882059	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:		No, depende de la patología					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR CUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA DE LA ESTRELLA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>			
<b>Extracciones permanentes</b>								
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula	DS-001-2025-EP						
Consulta para extracciones de dientes permanentes a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social								
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A			
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>S</b> <b>I</b>	<b>NO X</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	N/A							
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINA</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo							
<b>COSTO:</b>	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$130 Clasificación B - \$130 Clasificación C - \$78 Clasificación D - \$ 39 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	<b>X</b>	TARJETA DE CRÉDITO	<b>N</b> <b>/</b> <b>A</b>	TARJETA DE DÉBITO	<b>N</b> <b>/</b> <b>A</b>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<b>N</b> <b>/</b> <b>A</b>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Casa DIF Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA HCTA</b>	N/A							

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?				
RESPUESTA:	No, depende de la patología				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	X				
<b>Extracciones temporales</b>									
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula		DS-001-2025-ET					
Consulta para extracciones de dientes temporales a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>									
Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.									
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>				<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>					
N/A				N/A					
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>		N/A					
S I		NO X							
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			N/A						
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico						
<b>REQUISITOS:</b>			<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo							
<b>COSTO:</b>		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$65 Clasificación B - \$65 Clasificación C - \$39 Clasificación D - \$ 20 Clasificación E - \$0	Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Casa DIF Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	725 136 2269	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:	No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:	No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:	No, depende de la patología					

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	L.C. GABRIELA DE LA SOLEDAD ROSAS	



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
<b>Integración Social</b>								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DS-001-2023-IS						
Servicio de atención psicológica a personas con discapacidad para su adecuada integración social. El objetivo es facilitar un desarrollo armonioso en sociedad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad							
	DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI 1	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a URIS</li> <li>2. Se realiza estudio socioeconómico</li> <li>3. Acudir a consulta con médico especialista</li> <li>4. Se refiere a las diferentes áreas</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Depende de evolución del paciente							
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden ayudar a conseguir un trabajo?
RESPUESTA:	No, pero se pueden dar propuestas, depende del usuario para aplicar al trabajo
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dan sesiones a domicilio?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede dar atención a personas o familiares sin discapacidad?
RESPUESTA:	Específicamente en URIS no, en Casa DIF Municipal es a población abierta

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<b>Atención Integral para Prevención de las Adicciones</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula		DS-001-2025-PREADIC	
Realización de eventos culturales en los planteles educativos para prevención de adicciones, pláticas y talleres sobre prevención de consumo de sustancias, orientación y consecuencias, canalización a dependencias que así lo requieran.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3; Capítulo 5º, Artículo 61, 61 BIS, 64 BIS y 65; Capítulo 6º, Artículo 67; Capítulo 7º, Artículo 72. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3. NOM-028-SSA2-2009			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</b>	N/A	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	N/A			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico en caso de requerir acompañamiento psicológico individual			
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	N/A			
1. Presentar oficio del plantel de cualquier nivel educativo solicitando la plática o taller	SI		N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Entregar en las instalaciones el oficio expedido por la institución solicitante o en su caso agendar una visita vía telefónica a esta misma para agendar y observar las dudas o detalles de lo solicitado.  1. Asistir a las instalaciones y solicitar fecha para atención psicológica la cual se le dará de manera inmediata y se solicitará identificaciones para armado de expediente. 2. Se entrega carnet para agendar próximas citas, así como el especialista solicita el recibo del pago el día de la atención.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	La respuesta se expide mediante oficio físico o por correo electrónico en un máximo de 2 días Vía telefónica, dando respuesta durante el mismo día que se entregó el oficio a las instalaciones. Si se requiere atención psicológica individual se agenda cita inmediatamente, fecha sujeta a disponibilidad del psicólogo.			
<b>COSTO:</b>	Gratuito		N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Casa DIF - Dirección de Salud			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	N/A			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	725 136 2269	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: smalmoloya@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?					
RESPUESTA:		Sí					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con una consulta psicológica se termina la adicción?					
RESPUESTA:		No, es necesario un acompañamiento por un periodo largo					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Los familiares de las personas con adicciones también necesita apoyo psicológico?					
RESPUESTA:		Sí					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL MONASCOAGA ROSAS DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Profilaxis y aplicación de flúor</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-P.VF					
Consulta para pulido dental y aplicación de flúor a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF Municipal para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$80 Clasificación B - \$80 Clasificación C - \$48 Clasificación D - \$ 24 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO: salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se aplica flúor en todas las edades?					
RESPUESTA:		No, a menores de 12 años.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA DE LAS CASAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X				
<b>Rehabilitación Basada en la Comunidad</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DG-001-2025-RBC					
Salidas a comunidad para pláticas y talleres para captar necesidades de la población vulnerable con alguna discapacidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Oficio de solicitud de escuelas o comunidad		SÍ	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar oficio en URIS Agendar visita							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de generación de cita Cita sujeta a disponibilidad del personal.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Regalan prótesis u ortesis?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Regalan medicamento?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Regalan dcspensas?				
RESPUESTA:	No				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>				
<b>Receta odontológica (farmacoterapia)</b>									
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula		DS-001-2025-RF					
Emisión de receta durante la consulta odontológica, a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>									
Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.									
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>				<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>					
Receta				Duración del tratamiento					
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>							
S I		NO X		N/A					
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			N/A						
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico						
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica</li> <li>Entrar a cita con odontólogo</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		Inmediato, durante la consulta							
<b>COSTO:</b>		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$50 Clasificación C - \$30 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$0 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Casa DIF Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoleya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoleyadejuarez.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS/ DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Regalan medicamentos?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede acudir por receta sin pasar a consulta?						
RESPUESTA:	No, siempre hay que hacer valoración odontológica						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Recetan medicamentos a demanda del paciente?						
RESPUESTA:	No, se recetan medicamentos dependiendo de la patología						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMI- TE:	SERVICIO:	X					
<b>Colocación de Resina anterior</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-RA					
Consulta para colocación de resina anterior a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$100 Clasificación B - \$100 Clasificación C - \$60 Clasificación D - \$ 30 Clasificación E - \$0  Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	725 136 2269	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A	N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:		No, depende del estado dental de cada paciente					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Colocación de Resina Posterior C.I</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-RP.1					
Colocación de resina posterior C.I. a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DFL DOCUMENT O A OBTENER:		N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$85 Clasificación B - \$85 Clasificación C - \$51 Clasificación D - \$ 26 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
AFIRMACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:		No, depende de la situación dental de cada paciente					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Colocación de Resina posterior C.II</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-RP II					
Colocación de resina posterior C.II. a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DFI DOCUMENT O A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$100 Clasificación B - \$100 Clasificación C - \$60 Clasificación D - \$ 30 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?						
RESPUESTA:	No, depende de la situación dental de cada paciente						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASECAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Colocación de Sellador de fosas y fisuras</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-SFF					
Consulta para colocación de sellador de fosas y fisuras en dientes temporales, a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo							
COSTO.	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?				
RESPUESTA:	No, depende de la situación dental de cada paciente y solo es en dientes temporales.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	----------------------------------	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
<b>Terapia de Lenguaje para Personas con Discapacidad</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DS-001-2025-TI					
Servicio de terapia de lenguaje para personas con discapacidad o retraso del desarrollo. El objetivo es ayudar a los pacientes a mejorar su comunicación.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Acta de Nacimiento	SÍ	1	El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.					
Identificación oficial actualizada	SÍ	1						
CURP actualizada	SÍ	1						
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses	SÍ	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata para agendar cita Fecha de cita sujeta a disponibilidad de psicóloga							
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$ 50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$ 0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	URIS							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no padezca ninguna discapacidad acudir al servicio de terapia de lenguaje?				
RESPUESTA:	No, se necesita valoración del Médico Especialista para determinar alguna discapacidad temporal o permanente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Van hasta mi casa a realizar la terapia?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay transporte para todos los usuarios?				
RESPUESTA:	No, debe entrar en la ruta asignada				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
18/03/2025

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Terapia Física para Personas con Discapacidad</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DS-001-2025-1F
Servicio de terapia física a personas con alguna discapacidad y/o afección física de manera oportuna e integral. El objetivo es auxiliar a la población más vulnerable y mejorar su calidad de vida.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad			
	DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A
SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Acta de Nacimiento	SÍ	1	Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, texto vigente últimos reformas publicadas DOF 30-03-2022 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última Reforma DOF 29-04-2022 NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico	
Identificación oficial actualizada	SÍ	1		
CURP actualizada	SÍ	1		
Comprobante domiciliario no mayor a 3 mes	SÍ	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata para agendar cita Fecha de cita sujeta a disponibilidad de terapeuta físico			
COSTO:	Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$ 50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$ 0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> X	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N / <input type="checkbox"/> A
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N / <input type="checkbox"/> A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N / <input type="checkbox"/> A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	URIS			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo		NO. INT. Y EXT.:	201		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no padezca ninguna discapacidad acudir al servicio de terapia física?						
RESPUESTA:	No, se necesita valoración del Médico Especialista para determinar alguna discapacidad temporal o permanente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Van hasta mi casa a realizar la terapia?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay transporte para todos los usuarios?						
RESPUESTA:	No, debe entrar en la ruta asignada						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	--	---

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
<b>Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DS-001-2025-TO							
Servicio de terapia ocupacional para ayudar a las personas a realizar actividades cotidianas de manera adecuada, con independencia funcional, aumentar el desarrollo y prevenir la discapacidad en ciertos casos. El objetivo es alcanzar la máxima independencia del paciente y aumentar la calidad de vida.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Acta de Nacimiento	SÍ	1	Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, texto vigente últimos reformas publicadas DOF 30-03-2022  Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última Reforma DOF 29-04-2022  NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico						
Identificación oficial actualizada	SÍ	1							
CURP actualizada	SÍ	1							
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses	SÍ	1							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A	N/A	N/A	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A	N/A	N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata para agendar cita Fecha de cita sujeta a disponibilidad de terapeuta físico							
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$ 50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$ 0  Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	URIS
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama	
DOMICILIO:	CALL E:	NO. INT. Y EXT.:	201
5 de Mayo			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	725 136 2269	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
N/A	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no padezca ninguna discapacidad acudir al servicio de terapia ocupacional?
RESPUESTA:	No, se necesita valoración del Médico Especialista para determinar alguna discapacidad temporal o permanente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Van hasta mi casa a realizar la terapia?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay transporte para todos los usuarios?
RESPUESTA:	No, debe entrar en la ruta asignada

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---------------------------------------

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
<b>Estudio Socioeconómico por Trabajo Social</b>											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DS-001-2025-TS								
Se realizan estudios socioeconómicos previos a tratamiento para establecer estado socioeconómico de usuarios del DIF Municipal											
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.										
DOCUMENTO A OBTENER:	Estudio socioeconómico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">S</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	S	NO	I	X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
S	NO										
I	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Incapacidad de pagar cuota de recuperación de servicios prestados por U.R.I.S. y servicios de Dirección de Salud										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
Presentarse a URIS a entrevista de manera personal	N/A	N/A	N/A								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A	N/A	N/A	N/A								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
N/A	N/A	N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a URIS a entrevista de manera personal Agendar cita para visita domiciliaria										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención inmediata de solicitud del servicio Se agenda cita de acuerdo a la disponibilidad de la trabajadora social.										
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico N/A									
FORMA DE PAGO:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">EFFECTIVO</td> <td style="text-align: center;">N / A</td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="text-align: center;">N / A</td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">N / A</td> <td style="text-align: center;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="text-align: center;">N / A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A		
EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo		NO. INT. Y EXT.:	201
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aquí pueden hacer que mis consultas sean gratis?
RESPUESTA:	No, todo depende del estudio socioeconómico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Regalan despensas?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Aquí se tramitan recursos federales del Bienestar?
RESPUESTA:	No

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA DURANGO ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  18/03/2025
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
<b>Juicio de Divorcio</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
El divorcio es un trámite legal que se disuelve el vínculo matrimonial entre dos personas, permite a los conyugues volver a casarse									
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 266 del Código Civil Federal establece que el divorcio disuelve el matrimonio y permite a los conyugues volver a casarse. El divorcio incautado es un procedimiento especial que permite disolver el matrimonio con la voluntad de uno de los conyugues. El divorcio voluntario se tramita cuando los conyugues acuerdan disolver el matrimonio y sociedad conyugal.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO x	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por mutuo acuerdo, por separación de hecho o por causas justificadas. Se debe llegar a un convenio sobre la patria potestad, la convivencia, alimentos y bienes.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud de divorcio firmada por ambos conyugues		Si	1	Código Civil Federal, los Códigos de Procedimientos Civiles, las Leyes para la Familia, y la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.					
Copia certificada del acta de matrimonio		Si	1						
Identificación vigente de ambos cónyuges		Si	1						
Comparecencia personal de ambos cónyuges		Si	1						
No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a la tutela		Si	1						
Certificado de no gravidez, si la cónyuge es menos de 55 años		Si	1						
Copia certificada del acta de nacimiento de los hijos mayores de edad		Si	1						
Liquidación de la sociedad conyugal, si se casó bajo este régimen		si	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos Tiempos y requisitos para determinar con los procedimientos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto							
COSTO:		\$ 2000.00	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de Defensoría Pública, CEDENBAS, CENTRO NARANJA, PROCURADURIA Municipal de Protección de NNA.							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SDISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		Área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. Ferrnín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE: A.V. JOSE MARIA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: Direcciondifalmoloya@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE: Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondifalmoloya@gmail.com			

FORMATO(S) DESCARGABLES

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿causas de divorcio?
RESPUESTA:	Mutuo consentimiento, infidelidad, abandono, violencia, enfermedades, problemas económicos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es importante el divorcio para el conyugue?
RESPUESTA:	si

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

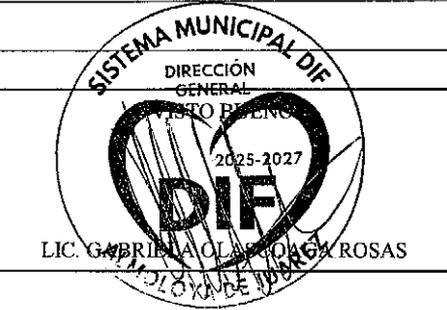
<p>LABORÓ: FERRNIN REZA CAMACHO</p>	<p>LIC. GABRIELA OLASCOA DE ROSAS ALMOLOYA DE JUÁREZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025</p>
---	--	---

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Juicio de Registro Extemporáneo</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Es una acción legal que se presenta para registrar el nacimiento de una persona que no ha sido registrada. Se puede realizar para personas mayores y menores de edad, o para personas fallecidas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 38 del Código Civil del Estado de México Artículo 65 y 69 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 fracción V del Código financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia Judicial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza después de ciertos plazos, que varían según la edad de la persona			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Documento de identificación oficial vigente, como la credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir o cartilla del servicio militar.	Si	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Comprobante de domicilio, como un recibo de luz, agua o teléfono.	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos Tiempos y requisitos para determinar con los procedimientos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto			
COSTO:	\$ 2000	En el Estado de México, el registro extemporáneo se considera cuando se realiza después de 60 días de ocurrido el nacimiento. Fundamento jurídico; acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 24 de marzo de 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N A
			TARJETA DE DÉBITO	N A
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Patrocinio de abogado particular o Institución de Defensoría Pública, CEDENBAS, CENTRO NARANJA, PROCURADURIA Municipal de Protección de NNA.			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SDISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		Área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE: A.V. JOSE MARIA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	50900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	2804484	N/A	N/A Direcciondifalmoloya@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE: Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	2804484	N/A	N/A direcciondifalmoloya@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer trámite?		
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Consecuencias del estado de interdicción?		
RESPUESTA:	La persona pierde Administración de los bienes		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo surge el estado de interdicción?		
RESPUESTA:	Cuando sufre de algún accidente		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
14/03/2025.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRAM
Es un procedimiento para corregir errores u omisiones en el registro civil. Se puede solicitar ante un juez del orden familiar o ante la oficina del registro civil.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 3.8 al 3.46 del código civil del Estado de México. Los artículos 5.1 al 5.64 Bis del código de procedimientos civiles del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial	VIGENCIA DFI DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Error en un acta del estado civil falsedad, cuando se alegue que el suceso registrado no paso en moneda, cuando se solicite variar algún nombre u otra circunstancia.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Copia certificada del acta a rectificar.	Si	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Actas de nacimientos de los contrayentes.	Si	1		
Identificación de los contrayentes.	Si	1		
Solicitud de corrección debidamente llenada.	Si	1		
Pago de los derechos correspondientes.	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLTIVAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante asesorías se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos y requisitos para continuar		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto		
COSTO:		<b>\$2000</b>	Fundamento Jurídico El artículo 134 del código civil federal, que establece la rectificación en un acta del estado civil se hace ante el Poder Judicial y con base a una sentencia.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.		
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o institución de la defensoría pública CERENAS, centro naranja, procuraduría municipal de protección NNA.		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexo y comparecias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.		AREA JURIDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUAREZ.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LEN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE: Camino Cabecera 3ra Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	ALMOLOYADE JUAREZ.MEXICO
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
725	6882059	N/A	N/A

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE: Gral Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	2804484	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que otra institución puedo hacer tramite?
RESPUESTA:	Instituto municipal de la mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitar la rectificación?
RESPUESTA:	La persona que lo necesita.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puede hacer la rectificación del acta?
RESPUESTA:	Juzgados de Registro Civil

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

<p>LABORÓ: LEN D. FERMÍN REZA CAMACHO</p>	<p>LIC. GABRIEL ANTONIO ROSAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/03/2025</p>
---	-----------------------------------	--

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRAN	
Es un procedimiento judicial para corregir errores u omisiones en un acta de nacimiento. Se tramita ante un juez del orden familiar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	El artículo 134 establece que la rectificación o modificación de un acta de estado civil se hace ante el Poder Judicial y con base en una sentencia. El artículo 135 establece que se puede pedir la rectificación o falsedad por enmienda.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia Judicial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando en el acta de nacimiento tenga un error en el apellido. Nombre este mal escrito.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Tener la capacidad legal.	Si	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Presentar la documentación requerida, según el caso.	Si	1		
Pagar el monto correspondiente, si aplica.	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLTIVAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante asesorías se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos y requisitos para continuar			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto			
COSTO:	\$2000	Fundamento Jurídico El artículo 138 Bis establece que se puede aclarar un acta del estado civil si hay errores mecanográficos, ortográficos u otros que no afecten los datos esenciales.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Patrocinio de abogado particular o institución de la defensoría pública CERENAS, centro naranja, procuraduría municipal de protección NNA.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexo y comparecías.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.		AREA JURIDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUAREZ.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino Cabecera 3ra Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	ALMOLOYADE JUAREZ.MEXICO		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	6882059	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez				
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral Emiliano Zapata		NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2804484	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que otra institución puedo hacer tramite?				
RESPUESTA:	Instituto municipal de la mujer				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se puede hacer una rectificación de acta de nacimiento?				
RESPUESTA:	Tener algún dato mal, nombre, apellido				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede hacer el trámite de una rectificación de un acta de nacimiento				
RESPUESTA:	La persona que tenga capacidad legal				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  

 L. EN D. FERMÍN REZA CAMACHO

VISTO BUENO:  

 LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS  
 20/03/2027

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 19/03/2025

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE:</b>	<b>x</b>	<b>SERVICIO:</b>
<b>Juicio de Rectificación de Acta de Defunción</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula		
Se realiza para corregir errores en los datos del registro, esto puede hacerse de manera administrativa o judicial, procedimiento a través del cual la persona interesada solicita la aclaración o corrección de los datos asentados en su registro.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 136 del Código Civil, que establece quienes pueden pedir la rectificación de un acta del estado civil. Artículo 137 del Código Civil, que establece cómo se seguirá el juicio de rectificación de acta. Artículo 3.8 al 3.46 del código vigente en el Estado de México. Artículos 5.1 al 5.64 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Sentencia judicial	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Errores mecanográficos, ortográficos, numéricos o accidentales, fecha que no coinciden entre partidas, Apellidos que desvirtúan la identidad. Falta de información que podría probar la identidad. Variar el nombre o nombres de las apersonas que intervinieron en el acto Corregir alguna otra característica esencial del acto.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Identificación oficial vigente del fallecido y de a persona que presenta la solicitud.	Si	1	Fundamento jurídico: Acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 14 de marzo del 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal del DIF de Almoloya de Juárez.
Número de Seguridad Social (NSS) del fallecido.	Si	1	
Acta de nacimiento, adopción o reconocimiento del fallecido.	Si	1	
Comprobante de domicilio del fallecido o de la persona legalmente responsable	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.		
<b>COSTO:</b>	\$2,000	El artículo 134 del Código Civil Federal, establece que la rectificación de un acta de estado de defunción se hace ante el Poder Judicial y con base en una sentencia.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N / A	N / A
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez		

OTRAS ALTERNATIVAS:	Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal de Protección de NNA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes 9:00 a 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	6 88 20 59				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez				
DOMICILIO:	CALLE:	Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2804484	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?				
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitar la rectificación?				
RESPUESTA:	La persona que lo necesita				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo hacer el trámite de rectificación del acta?				
RESPUESTA:	Juzgado del registro civil de la Ciudad de México.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/03/2025
--	--	---

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
<b>Juicio Guarda y Custodia</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DJ-001-2025-JGC	
<p>Consiste en los derechos y obligaciones que regulan la convivencia y el cuidado de los hijos, especialmente en casos de separación o divorcio se complementa con la concreción de un régimen de comunicación y estancia a favor del progenitor al que no corresponde la custodia.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 411 a 424 del Código Federal establecen las obligaciones, facultades y restricciones para los tutores. La patria potestad es el conjunto de deberes y derechos que tienen los padres sobre sus hijos.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanentemente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Separación, divorcio, nulidad, matrimonial, o cuando los padres no conviven, también se establece si los padres pierden la patria potestad o no pueden cuidar de sus hijos.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)	COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Acta de matrimonio original y copia		si	1
Acta de nacimiento de los hijos		si	1
Domicilio laboral y particular del demandado		si	1
Constancia de estudios de los hijos		si	1
Certificado de cuenta bancaria o copia de la libreta		si	1
Datos para localizar al deudor		si	1
Fundamento jurídico: acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 14 de marzo del 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal del DIF de Almoloya de Juárez.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
		N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.	
COSTO:		Los artículos 4,200 bis, 4204, 4,205 y 4,228 del Código Civil del Estado de México. Los artículos 2,60y 5.2 Libro Quinto del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:		\$1800	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal	

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparencias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE: Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a viernes 9:00 a 16:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	6 88 20 59		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE: Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?		
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo los menores se encuentran albergados y abandonados?		
RESPUESTA:	Cuando el padre o madre ya no quiere tener como guarda y custodia		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Po qué casos hay abandono de menores?		
RESPUESTA:	No tener los recursos económicos		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  L. EN D. FERMÍN REZA CAMACHO	VISTO Y DIRIGIDO: GENERAL  LIC. GABRIEL ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/03/2025.
--	--	--

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Juicio de Pensión Alimenticia</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JPA	
Es una prestación económica que un progenitor debe de dar al otro para el cuidado de los hijos, se otorga en caso de separación o divorcio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 172 establece que las pensiones se deben revisar y aumentar cada vez que suban los salarios mínimos. El artículo 163 establece que la pensión de vejez se otorga a partir de la fecha en que el asegurado deja de trabajar. El artículo 141 regulan la cuantía de las pensiones de invalidez y vida. Los artículos 138 al 140 Bis regulan las asignaciones familiares de la pensión por invalidez.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		1	X	Conflictos legales, dudas sobre un documento o hechos, para cumplir con obligaciones tributarias.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Acta de matrimonio original y copia				Los artículos del 301 al 323 del Código Civil Federal regulan la pensión alimenticia. Estos artículos establecen las reglas para obtener y reclamar el derecho a recibir alimento.	
Acta de nacimiento de los hijos					
Domicilio particular y laboral del demandado					
Constancia de estudios de los hijos					
Certificado de cuenta bancaria o copia de la libreta					
Datos para localizar al deudor					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.			
COSTO:		\$1800	El artículo 172 establece que el gobierno Federal cubrirá la pensión garantizada con recursos propios. El artículo 67 establece que, si se reúnen dos o más incapacidades parciales, el asegurado o sus beneficiarios no tendrán derecho a una pensión mayor que la que correspondería a la incapacidad permanente total.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Ahmolya de Juárez			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal de protección de NNA			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes 9:00 a 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	6 88 20 59				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez				
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2804484	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?				
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es importante informarse la Pensión Alimenticia?				
RESPUESTA:	Para el desarrollo de la persona				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo hacer para dar pensión alimenticia?				
RESPUESTA:	Hijos, cónyuges, concubinos, adultos mayores, personas con discapacidad				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

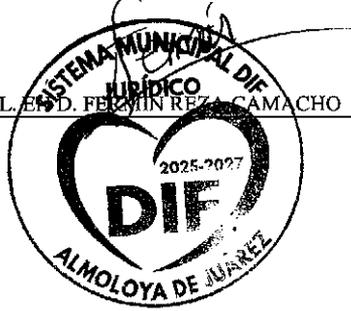
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/03/2025
--	--	---

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	x
<b>Asesoría Jurídica</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula	DJ-001-2025-AJ	
Consiste en brindar un servicio que ofrece orientación y asesoramiento legal a través del área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, a la población abierta sobre temas de cualquier caso.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	El artículo Constitucional, apartado B, fracción VIII, establece que toda persona imputada tiene derecho a una defensa adecuada por abogado. La Ley Federal de Defensoría Pública establece que los asesores jurídicos realizan sus funciones de acuerdo a las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública. El protocolo de la asesoría jurídica federal establece que la asesoría federal dispondrá de mecanismos que abonen a la eficacia en la operatividad de sus atribuciones.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Sentencia judicial	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Conflictos legales, dudas sobre un documento o hechos, para cumplir con obligaciones tributarias.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.		
<b>COSTO:</b>	\$60	Fundamento Jurídico El artículo 20 Constitucional, apartado B fracción VII, establece que toda persona imputada tiene derecho a una defensa adecuada por abogado. La Ley Federal de Defensoría Pública establece que los asesores jurídicos realizan sus funciones de acuerdo a las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez			Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L. en D. Fermín Reza Camacho		
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes 9:00 a 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	6 88 20 59				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez				
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2804484	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?				
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es importante informarse de una asesoría antes de cualquier cosa?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo hacer para dar seguimiento a un juicio?				
RESPUESTA:	Mediante una asesoría jurídica				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/03/2025.
L. EN D. FERMÍN REZA CAMACHO	LIC. GABRIELA OLASCOAGA BOSAS	



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>						
<b>Reconocimiento de paternidad</b>										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRC						
Acto legal por el cual se establece la filiación entre un padre y un hijo, ya sea de forma voluntaria o a través de un proceso judicial, garantizando los derechos y obligaciones legales para ambos.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Se basa en el Código Civil Federal, específicamente en los artículos 360, 361, 362, 363, 364, 365. Artículo 361, los padres que tengan la edad para casarse, más la edad del hijo pueden reconocerlo. Artículo 362, los menores de edad no pueden reconocer a un hijo sin el consentimiento de ellos padres o tutores o con autorización judicial.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DE DOCUMENTO O A OBTENER: Permanente						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un niño nace fuera del matrimonio, cuando se impugna la paternidad, cuando desea establecer legalmente la paternidad de un niño nacido fuera del matrimonio.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
Acta de nacimiento del menor y la madre		Si	1	Código Civil Federal, Los Códigos de Procedimientos Civiles, las Leyes para la Familia y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.						
Identificación oficial de la madre		Si	1							
Comprobante de domicilio del promovente		Si	1							
Domicilio del demandado		Si	1							
Copia de INE de dos testigos		Si	1							
Prueba de ADN										
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
N/A		N/A	N/A	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
N/A		N/A	N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente a para a la Dirección Jurídica, durante la asesoría se determina si, se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos requisitos para Continuar con los procedimientos.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		La asesoría jurídica tarde de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados.								
COSTO:		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal de Almoloya de Juárez								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente								

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CALL E: Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	725 6882069	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: juridico.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Instituto de la Defensoría del Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CALL E: Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	722 28044484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer el trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Casos en los que puedo solicitar el reconocimiento de paternidad?
RESPUESTA:	Cuando el presunto padre manifiesta su relación sexual con la madre en el periodo de concepción
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿puedo solicitar el reconocimiento de paternidad en un juzgado?
RESPUESTA:	Si

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:  LIC. FERMÍN REZA CAMACHO	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025.
--	---	--



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
<b>Juicio de régimen y convivencia</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRC					
Es un trámite legal que se lleva ante Juzgado Familiar para regular la convivencia entre padres e hijos, se puede solicitar cuando unos de los padres no permiten que el otro conviva con sus hijos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 417 del Código Civil, que establece que los padres tienen derecho de convivencia con sus hijos, a menos que exista peligro para ellos. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8. Código civil del Estado de México, artículo 4.1, 4.18, 4.19, y 4.205.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los padres no tienen la custodia, pero ejercen la patria potestad.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Acta de nacimiento del menor y del promovente	Si	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJJG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.						
Comprobante de domicilio	Si	1							
Domicilio del demandado	Si	1							
Copia de INE de dos testigos	Si	1							
Copia de INE del promovente	Si	1							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A	N/A	N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente a para a la Dirección Jurídica, durante la asesoría se determina si, se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos requisitos para Continuar con los procedimientos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarde de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados.							
COSTO:		\$2000	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8.						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRA PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal de Almoloya de Juárez							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CALL E: Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	725 6882069	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: juridico.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Instituto de la Defensoría del Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CALL E: Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	722 28044484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer el trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días debe haber régimen de convivencia?
RESPUESTA:	Depende de lo que establezca el juez
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién tiene más acercamiento al menos?
RESPUESTA:	La mama

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:  LIC. FERMÍN REZA CAMACHO	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL OLASCOAGA ROSALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025.
--	--	--

